EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LUGO

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. | DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1880. No se publica los dias siguientes á festivos | PRECIOS DE SUSCRICION. Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados. | Núm. 1055

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El aumento de consumo en este almacen que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeros de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventajas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva contínuamente sus existencias para que nada pueda echar de ménos el consumidor.

LA CADUCIDAD Ó LA PRÓROGA.

Bajo este epígrafe publica nuestro distinguido colega *El Globo* un notable artículo exponiendo que es menester declarar la caducidad de la concesion otorgada por virtud del concurso y en Real decreto de 4 de Febrero á las compañias representadas por Mr. Donon, á ménos que se conceda una próroga.

Fúndase nuestro colega en que la ley de 19 de Diciembre en la base 5.ª de su artículo 1.° dice que «los trabajos para la construccion darán principio á los dos meses de formalizado el contrato.» Cita el artículo 22 de la ley general de 3 de Junio de 1855, segun el cual las concesiones de ferro-carriles «caducarán *si no se diese principio á las obras*, ó si no se concluyese el camino, ó las secciones en que se divida, dentro de los plazos señalados en ellas, salvo los casos de fuerza mayor.»

Ahora bien; el decreto por el cual se otorgó la adjudicacion, ó se formalizó el contrato, tiene la fecha del 4 de Febrero: el 4 de Abril terminó el plazo de dos meses señalado para dar principio á las obras sin que siquiera la nueva empresa se hubiese hecho cargo de ellas.

Por lo tanto, procede legalmente declarar la caducidad, sino ha de ser letra muerta la citada base 5.ª del artículo 1.° de la ley de 19 de Diciembre de 1879. De lo contrario es forzoso otorgar una próroga á la nueva empresa, pues de no ser así empezará por quedar sin cumplimiento una disposicion legal.

Esta es la síntesis del artículo de *El Globo*, cuya doctrina como justa y legal aceptamos, aunque seguros de que no ha de prevalecer ahora.

Conformes estamos tambien con una apreciacion oportunisima de nuestro colega, cual es la de la perturbacion que ocasionaria en estas provincias que los contratistas, temerosos de exponerse á graves contingencias, suspendiesen sus trabajos.

Por de pronto, añadimos nosotros, suspendidos por el Consejo de incautacion los trabajos en los trozos que por administracion estaban ejecutándose, han quedado sin pan los obreros en aquellos ocupados y se ha retrasado notablemente ¡Dios sabe por cuánto tiempo! la apertura al servicio público de los trozos casi terminados de esta capital á la Puebla y de esta á Sárria.

La órden del Consejo de incautacion dictada antes de tiempo, á nuestro juicio, vino á causar los perjuicios que dejamos dicho. Las anómalas condiciones en que se encuentra la nueva empresa, pueden ocasionar aún mayores retrasos y contrariedades.

Ello dirá, y sin tardanza. Por ahora es evidente que si la ley se cumple como es debido, procede la caducidad de la concesion, á ménos que se empiece sentando el precedente de una próroga.

El Liberal calificó de razonado é importante el discurso del diputado por Mondoñedo.

Al publicar algunos párrafos de dicho discurso dice *El Popular*:

«Como habíamos anunciado, el señor Martinez (D. Cándido), terció en el debate sobre las líneas del Noroeste, pronunciando un discurso notabilísimo en sí y más notable aun por la significacion del Sr. Martinez en este asunto, pues él fué quien en el seno de la junta de senadores y diputados que presidió el acto del concurso, más influyó á favor de Mr. Donon.»

En esta última parte no está en lo cierto *El Popular*, pues el señor Martinez dijo en el Congreso que él era de los diputados partidarios de que las obras continuasen por administracion.

Mas aunque fuese exacto lo que nuestro colega dice, probaria la independencia y buen deseo con que en todos sus actos procede el distinguido diputado gallego, haber combatido ahora la trasferencia.

Parece que cierta Corporacion que acaba de tomar un acuerdo de que ya nos ocupamos y que discuten algunos colegas de la Coruña, referente á funcionarios de un cuerpo facultativo-militar, no está muy segura de su derecho; pues dícese que con fecha 8 del actual dirigió atentas y suplicatorias cartas á los diputados y senadores de la provincia para que influyan á fin de que dicho acuerdo no sea revocado.

Esto se susurra, esto se asegura; pero lo que nosotros aseguramos y no se ha susurrado es que en dicha carta—si se ha escrito—no se expondrán las verdaderas razones á que obedeció dicho acuerdo.

Tambien parece que alguna de las personas interesadas en que el mencionado acuerdo no sea revocado se congratula de que si esto sucede, cuando suceda serán terminadas ya las operaciones á que tal determinacion se refiere.

Es muy legítima esa confianza.

En nuestro colega de Madrid *El Correo* leemos el siguiente suelto:

«En la última sesion de la seccion de ciencias naturales, nuestro colaborador el Sr. Rodriguez Mourelo pronunció un discurso, lleno de profundas consideraciones acerca de las ciencias naturales, por más que nos pareciera muy deficiente en lo que á las ciencias morales tocaba.

Algunas de sus proposiciones relativas al cristianismo, de pronunciado sabor herético, son de todo punto falsas. Hechas estas reservas en lo que toca á las ideas, diremos que el Sr. Mourelo pronunció uno de los mejores discursos que en este año ha oido la seccion de ciencias naturales.»

En la *Gaceta* del dia 7 se publica el decreto señalando el dia 2 de Mayo próximo para proceder á la eleccion de un diputado á Córtes por el distrito de Monforte, vacante por anulacion de acta.

Ha fallecido en la Coruña el conocido demócrata catalan D. Ceferino Treserra, que hacia algunos meses se hallaba en Galicia á la que amaba y admiraba como si de ella fuese hijo entusiasta. Representante de *La Publicidad* de Barcelona en las pasadas fiestas del Ferrol, el Sr. Treserra dirigió á aquel colega interesantes cartas en las cuales encomiaba las bellezas y producciones del suelo gallego.

Sentimos el fallecimiento de tan ilustrado escritor.

Merecen ser conocidos algunos párrafos de un artículo publicado por *La Epoca* acerca de los partidos en Inglaterra:

«Pensar que los partidos son casuísticos y circunstanciales y formados á la imágen y semejanza de un jefe que los acaudilla, es quitarles toda su significacion é importancia y reducirlos á instrumentos subalternos, de la voluntad de un hombre: el hombre desaparece y el partido tambien: estos no son partidos.»

Despues de esta definicion, traza el colega un cuadro de los partidos conservadores liberales, que es como sigue:

«Los conservadores significan, hoy como siempre, en el interior, una política de resistencia á las reformas, aunque concluyen por aceptarlas cuando las sanciona el tiempo; significan en el exterior un política de intervencion, que no excluyen la conquista y que desangra las fuerzas del imperio; por eso ha llegado un momento despues de las costosas aventuras orientales y asiáticas de las armas inglesas, en que el cuerpo electoral interviene para detener á los torys en el peligroso camino que han emprendido. Triunfe ó no el partido liberal, las advertencias del sufragio inglés son ya bastantes severas.

»Los liberales tienen como perpétuo abolengo la defensa de las libertades públicas, y puede decirse que esta vez, con sólo señalar el déficit de la Hacienda inglesa, han arrastrado la opinion.»

El artículo mencionado termina con una oportuna y exacta consideracion:

«El cuerpo electoral, que en Francia, en Italia, en Bélgica, en Portugal, tiene una verdadera autoridad y ejerce una grande iniciativa, no podia dejar de mostrarse en Inglaterra más independiente y más vigoroso que en ninguna otra nacion de Europa: en España es donde desgraciadamente el cuerpo electoral no resuelve ninguna cuestion hace muchos años.»

A algunos colegas les llama la atencion que *La Epoca* declare que en nuestro país hace muchos años que el cuerpo electoral no resuelve ninguna cuestion.

Se conoce que *El Imparcial* ha cotejado cuidadosamente la Real órden de trasferencia, cuando ni siquiera notó la grave equivocacion que ayer rectificamos y se fija en cambio en simples errores de caja.

Verdad es que en este asunto, casi siempre habló *El Imparcial* de memoria, sin cuidarse de si lo que decia estaba ó no en razon. Solo atendia á su conveniencia.

Dice nuestro colega *El Eo* que sabe por conducto autorizado que por fin es un hecho la carretera de Foz á Vivero, pues se ha aumentado el presupuesto y solo falta crédito legislativo para publicar la subasta.

Añade que este resultado débese á las gestiones y actividad de D. Cándido Martinez.

Otro motivo más de agradecimiento hácia el distinguido diputado.

El Popular que se ocupa de los ferro-carriles del Noroeste casi con tanta perseverancia como *El Globo*, dice que desde el 54 acá no se ha visto un caso tan extraordinario.

Nosotros creemos que ni desde el 54 ni desde antes de dicho año.

Casos como ese se vén en Hungría, y ahora en España.

Anuncia *El Imparcial* que el dia 1.° de Mayo empezarán las obras del ferro-carril del Noroeste, por cuenta de la nueva empresa.

¡Pues no habíamos quedado en que se dieran ya las órdenes para que empezasen el 5 del actual!

La abundancia de original nos obliga á suprimir hoy la acostumbrada *hoja literaria*, cuya publicacion continuara el próximo domingo.

BOLETIN OFICIAL.

8 DE ABRIL.

Real órden del ministerio de la Gobernacion disponiendo que el artículo 173 de la vigente ley de reemplazos, así por el carácter especial de la misma como por su fecha posterior á la de la ley provincial vigente, debe considerarse como una excepcion de lo dispuesto en el número 3.° del art. 9.° de la ley últimamente citada; y obsérvese con toda exactitud segun su literal contexto.

Circular disponiendo que los Gobernadores civiles comuniquen á la direccion

(c) Ministerio de Cultura 2005

de Beneficencia y Sanidad el dia en que se presentan los médicos-directores en los establecimientos balnearios.

——

Circular del Gobierno de provincia excitando á varios Ayuntamientos á que satisfagan al Hospital municipal de esta ciudad el importe de las estancias causadas por quintos enfermos.

——

La Comision provincial anuncia el pago del segundo trimestre del actual año económico, ó sea los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1879, á las nodrizas externas de la Casa de Maternidad y expósitos de esta capital, así como á las de expósitos mayores de siete años.

——

Circular de la Administracion económica para que los Ayuntamientos ingresen mensualmente en la Caja el importe de las cédulas vendidas.

MANIFIESTO DEMOCRÁTICO.

Es un documento muy extenso que suscriben ex-diputados y ex-senadores de distintos grupos de los antiguos partidos radical y democrático, en número considerable. Tambien lo suscriben varios directores de periódicos de Madrid y de las provincias. Segun advierten, además, los diarios que publican el *Manifiesto*, éste no contiene las firmas de 15 ex-diputados y ex-senadores que tienen prohibicion legal de firmarlo.

Hé aquí sus más importantes conclusiones:

LA FUSION.

«Dos grandes necesidades experimenta en el momento presente la democracia española: una que se hace sentir en cuantos comulgan en aquellas ideas, y que es la de realizar la union de todas las fracciones democráticas en un mismo fin y en idéntico procedimiento político; otra peculiar de los que habiendo pertenecido hasta hoy á distintas agrupaciones, creen en este momento seguir las corrientes de la opinion, responder á las necesidades del país é interpretar las aspiraciones de la mayoría de los demócratas, fundiéndose en un gran partido.»

ASPIRACIONES DE GOBIERNO.

«Este partido viene al campo de la política con todas las condiciones de elemento gobernante que tiene ya la democracia en Europa, y que sin embargo, á la vez que á gobernar, aspira á ser, en el seno de aquella democracia, un partido eminentemente liberal y progresivo el dia en que la marcha natural de los sucesos imponga á las fuerzas conservadoras la aceptacion de los nuevos ideales.»

LEGALIDAD.

«.....Como no es nuestro propósito buscar fórmulas ambiguas que dejen ideas, principios y diferencias en la penumbra de la interpretacion, bien quisiéramos señalar aquí taxativamente cada una de las modificaciones que pretendemos introducir en la Constitucion de 1869. Mas no siendo posible, nos limitaremos á indicar los principios en que habrá de inspirarse nuestro partido para tales modificaciones.»

PROGRAMA.

«El partido democrático-progresista proclama la unidad de la patria, que ha sido obra de tantos héroes y de tantos mártires, que es símbolo de gloria en lo pasado.

Pero esta unidad supone la del Estado, y ésta á su vez la existencia y el mantenimiento de grandes fuerzas é instituciones de las cuales aquella unidad depende. Una será, por lo tanto, *la ley* para toda España; uno el *poder* que la ejecute; una la *fuerza* que la mantenga; una, en fin, la *justicia* que la restablezca y acrisole, si por acaso fuera desconocida ó perturbada.

Un ejército es necesario, pero un ejército que busque su orígen, no en la fuerza misma, sino en el derecho; que represente á la nacion cumpliendo uno de sus más altos deberes, y que al sentirse identificado con ella, siendo siempre sustentador de la autoridad y de la ley, jamás pueda convertirse en enemiga de los derechos y libertades públicas. Servicio general obligatorio; ejército activo tan numeroso como lo exijan las necesidades del país y lo consienta la penuria del Tesoro; respeto á los derechos sagrados de una oficialidad numerosa é inteligente; cuerpos facultativos que conserven la noble tradicion de su antigua historia; una disciplina tan severa como la existencia de toda fuerza armada exige; y como fundamento y base de este sistema, grandes reservas paulatinamente instruidas, que sean en un supremo conflicto la nacion entera en armas, y una marina en relacion con nuestras condiciones geográficas; hé aquí lo que el partido democrático-progresista proclama desde hoy para cuando llegue el caso de realizarlo.

Un solo poder constituirá para toda España la magistratura que aplique el derecho. Inamovilidad judicial. Jurado.

La unidad del Estado y todas las que de aquella se derivan, no excluyen ciertamente un ámplio espíritu descentralizador en el órden económico y administrativo.

Las diputaciones y los ayuntamientos gobernarán y administrarán los intereses respectivos de las provincias y municipios, ejerciendo libremente su peculiar autonomía, sin otro límite que el respeto á los derechos constitucionales y la sumision á las leyes generales de la nacion que las Córtes dicten.

Completa libertad de pensamiento ha de conceder á todos los matices de opinion que en su seno aparezcan; la excomunion no será nunca su arma, y solo exigirá, porque esta es condicion imprescindible de vida para todo partido político, respeto absoluto á lo acordado por la mayoría del partido mismo.

No ofrecemos para remedio de nuestra Hacienda específicos fáciles y prontos: el desencanto fuera inmediato. No hay curacion repentina ni trasformacion fantasmagórica para inveterados males. La moralidad, la prevision, la constancia, así en las casas atrasadas como en las naciones producen alivio primero, curacion despues, eslabonando el tiempo las reformas y haciendo, las obtenidas un año, que en otro sean fáciles las que se miraron como imposibles.

Encauzamiento de la empleomanía. Devolucion al Supremo de Justicia de lo contencioso administrativo. Supresion de la prévia censura para procesar á los empleados.

Instruccion primaria, gratuita y obligatoria: razones permanentes para unos, transitorias é históricas para otros; pero que á todos se imponen, hacen que, por hoy al ménos, deba correr á cargo del Estado esta funcion trascendental de las sociedades modernas.

En las demás esferas de la ciencia oficial, los establecimientos docentes deben tener toda la independencia que á su mision corresponde, pues no han de ser meras oficinas del Estado, ni ha de privarse al profesor de la plena libertad que le conceden los fueros de la ciencia.

En los asuntos de Ultramar debemos afirmar, como antes, que el *statu quo* y el aplazamiento han sido juzgados por sus amargos frutos, y que hay que decidirse por la libertad, llevándola resueltamente y desde luego á las colonias por medio de la asimilacion de estas á las provincias de la metrópoli; sistema definitivo, segun unos, porque aquellas deben regirse; preparacion y transicion, segun otros, al autonómico, el cual en ningun caso habrá de empecer ni embargar la unidad de la pátria; pero no hay que hacer una confusa mezcla de asimilacion y autonomía, considerando como asimiladas aquellas provincias para lo que solo aproveche á las peninsulares, y como autonómicas para tener presupuestos y deudas suyas propias.

El Código de 1869 debe ser el lazo de union de todos los elementos democráticos; á él debemos todos, por hoy, respeto é inquebrantable obediencia desde el primer instante de la fortuna hasta el dia en que, ganada la nacion á nuestros ideales el poder legislativo acuerde y sancione la legalidad definitiva y democrática que haya de imperar en España; legalidad siempre abierta, permítasenos repetirlo una vez más, á toda modificacion que nuevas necesidades del país ó exigencias de la opinion pública lleguen á reclamar.»

CORRESPONDENCIA

Madrid 8.—La prensa toda se ocupa del ruidoso incidente ocurrido en la sesion de ayer habida en el Senado. El elocuente discurso pronunciado, con tal motivo, por el Presidente del Consejo de Ministros, no pudo desvanecer el mal efecto que produjo en la Cámara las declaraciones que hizo alguno de sus compañeros de Gabinete y que dieron lugar al voto de censura que anoche oyó el Sr. Gallostra.

El discurso que pronunció el diputado y general Sr. Daban al consumir ayer el segundo turno en contra de la totalidad del art. 14 del presupuesto de Cuba, produjo la más dolorosa impresion en todos los lados de la Cámara, pues la opinion general es de que el orador, en el fondo y en la forma no estuvo nada acertado al defender los derechos legítimos del ejército que ha peleado y pelea en Cuba por la integridad del territorio español sin que se le abonen sus haberes; y hasta sus mismos amigos políticos calificaban de peligrosas para la fiel observancia de los preceptos disciplinarios, varias de las apreciaciones que el Sr. Daban formuló con lamentable ligereza. Tambien en altos círculos militares se comentaba anoche y hoy el discurso en cuestion, en términos nada satisfactorios para el orador, de quien se dijo que pudo muy bien decir lo que dijo y mucho más en defensa de la más justa de las causas, pero en otros términos que no hubiesen lastimado, lo que para él y para todos los de su clase, debe ser muy sagrado. Dícese que *El Correo Militar* se ocupará muy en breve del discurso del general Daban, que examinará con severa imparcialidad, bajo el punto de vista del código fundamental del ejército, inmediatamente que se provea del *Diario de Sesiones* en que aparece inserto con más amplitud aunque enmendadas sus frases más sobresalientes, segun se ha dicho en el salon de conferencias de la Cámara popular.

El Consejo de Ministros presidido hoy por el rey, al decir de quien tiene motivos para estar bien informado, se ocupó del incidente ocurrido ayer en el Senado, de la marcha que llevan los asuntos parlamentarios de las declaraciones del diputado Sr. Daban y de la cuestion política de Inglaterra. No doy cuenta de otros pormenores porque los verá en los periódicos que recibirá por el correo que mando esta carta.

Un telegrama recibido hoy de Lóndres dice que de aquí á cuatro dias á lo sumo, quedará resuelta la crísis total del ministerio; añadiendo que de un momento á otro debe llegar á aquella capital la reina Vitoria á quien se la espera con muestras de impaciencia por los victoriosos en los comicios

Generalízase la opinion entre los hombres más importantes de la situacion y de las oposiciones, que los presupuestos generales del Estado quedarán aprobados por las Córtes, en la segunda quincena del mes de Mayo, dado el interés que en uno y en otro campo se manifiesta porque la cuestion económica quede legalizada en el plazo más breve. Y de aquí la manera con que se avanza en la discusion del presupuesto de Cuba.

Por los pasillos del Congreso se comentaba el hecho de que el ministro de Fomento á pesar del tiempo trascurrido, no haya contestado todavía á las importantes declaraciones que el diputado gallego D. Cándido Martinez hizo sobre la trasferencia de los ferro-carriles del Noroeste. El Sr. Lasala no ha podido en la sesion de hoy reanudar su discurso de ayer, porque cuando llegó al Congreso, se habia entrado en la órden del dia. Hay quien supone que en vista de las graves declaraciones del Sr. Martinez, el Gobierno parece rehuir entrar en materia hasta ver si de París se reciben noticias respecto á la aceptacion de las condiciones de la trasferencia mencionada, pues no falta quien suponga desaliento entre las compañías que representa Mr. Donon; y que á ello se debe la tardanza que sufre el envío de dicha noticia. Otros dicen que en el seno del Gobierno se agita la idea de subsanar en lo posible los defectos apuntados por D. Cándido Martinez, y se ocupa de estudiar los medios. Y á esto y no á otra cosa se atribuye la lentitud con que se lleva en la Cámara tan importante debate.

Entre personas de reconocida competencia asegúrase que el renombrado corresponsal A. de *El Diario* de Barcelona ingresará ántes de mucho tiempo en el grupo centralista con cuyas aspiraciones se muestra de perfecta conformidad y solo espera ocasion oportuna para hacer la profesion de fé. De esto parece que sabe algo el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, de quien se dice que si puede sobreponerse al primer arranque de su carácter, le conservará en su puesto de consejero, y entregado á su propia conciencia que le señalará por donde entró y por donde ha debido salir.

Despues de terminado el Consejo bajo la presidencia del monarca, el Sr. Cánovas del Castillo permaneció un breve rato conferenciando solo con S. M.

La facultad de medicina del palacio Real se reunirá un dia de estos para acordar la declaracion oficial del estado interesante en que se encuentra la reina consorte.

El Congreso continúa con la misma languidez la discusion de presupuestos. La concurrencia de diputados es en extremo escasa.

Ha llamado la atencion de algunos políticos que el ex-diputado D. Enrique Mateos, hermano de D. Cristino, no haya firmado el manifiesto progresista democrático.

Asegúrase que la causa porque el señor Labra no ha firmado este documento es porque no lo encuentra todo lo avanzado que en su concepto exigen las circunstancias y que por tanto no satisface sus aspiraciones. Esto lo dicen sus íntimos amigos.

Los valmasedistas parece estrechar las distancias con los centralistas. En la reunion que tuvieron anoche se acentuó bastante este propósito, al decir de uno de los asistentes. Nada más ocurre á la hora de cerrar esta carta que sea digno de mencion.

(El Corresponsal)

MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—San Leon y San Felipe.

Iden de mañana.—San Victor y San Cenon.

Efeméride.—(1467.)—El conde de Benavente con sus mesnadas, toma por asalto la plaza de Orense, teniendo que refugiarse el Obispo y toda la gente de guerra en la Catedral.

——

Anécdota.—En un periódico se publicó un anuncio que decia que por cinco duros enviados por el correo, se revelaria el medio de escribir sin pluma ni tinta. Un dependiente de comercio envió la cantidad pedida, y no sabiendo sin duda el autor del anuncio ni el demandante que existia el papel hidrográfico, recibió el último esta respuesta: —Escriba usted con lápiz.

——

Pepe es un amigo fiel,
del cual, sin embargo, huyo
con miedo horrible y cruel.
De ningun amigo suyo
se habla mal delante de él.

Es cosa que no tolera,
que le da angustia y zozobra,
¿Hablar mal de quien él quiera,
y él delante?—El basta y sobra
para hablar mal de cualquiera.

——

Pensamientos.—Si cada autor antes de *ponerse á escribir* preguntase: ¿Vale la pena de decirse lo que voy á escribir? habria muchos ménos libros.—(*La Harpe*)

—Las mujeres son plazas que quieren ser tomadas por la fuerza. Con ellas más se pierde no atreviéndose que temiendo. —(*Bacon.*)

—Quien guste de dar banquetes pasará á mendigo.

—En el mundo conviene hablar y callar á tiempo.

—La belleza de una mujer fátua, es como sortija de oro en el hozico de un cerdo.

—Quien guarda su boca, guarda su alma; pero el inconsiderado en hablar, sentirá los perjuicios.

——

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, pe la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Gura núm. 65311. Vervant, 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á

(c) Ministerio de Cultura 2005

Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts. de una consuncion pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años..

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que esperim ntaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.4 3. Sr. Lacan (padre) de siete años de paralisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne. no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes En cajas de hoja de ata de 1[2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Los males y los remedios.—Cuando se sabe tan universalmente que estos medicamentos purificantes producen resultados tan asombrosos en los casos de enfermedad parece supérfino el pedir á los dolientes que los ensayen. El Ungüento es infaliblemente eficaz para las afecciones cutáneas, tales como las úlceras, las inflamaciones, las hinchazones y, en fin, todas las enfermedades externas. En los desórdenes de las articulaciones y en los casos de gota, reumatismo ó escrófula (males que arruinan gradualmente la salud) el Ungüento Holloway y las Píldoras que llevan el mismo nombre, empleados conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja de los remedios, darán un alivio inmediato y, al fin, efectuarán una cura completa. Estas medicinas son á propósito para ambos sexos y para las personas de toda edad ó condicion —16

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 10 12:50 t.—Recibido 3:16 t

Dúdase que existan simpatias entre Martinez Campos y los moderados.

En el Consejo que se celebrará esta noche, tratarase del expediente del regicidio.

Gorschakoff hállase gravemente enfermo.

Imp. del Diario, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

El 30 del corriente á las

once de la mañana tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Teolindo Soto Nova, 1) la subasta voluntaria extrajudicial de la casa número 10 de la calle del Miño de esta ciudad y su huerto agregado En la expresada Notaría se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y condiciones de la licitacion. N. 138.

Por consecuencia de de-

manda ejecutiva entablada por el Procurador D. Cárlos Rodriguez Diaz en nombre de D. Francisco Diaz Muñiz del Comercio de Gijon, contra D. José Martinez de Castro García de la Vega de Rivadeo, sobre pago de 16,500 reales, se rematarán en el Juzgado de primera instancia de Rivadeo y escribanía de D. Nemesio Prado, el dia 24 de Mayo próximo y hora de once de su mañana, el patache nombrado *Veloz* de aquella matrícula, tasado con todos sus aparejos y demás que le es perteneciente en 17,169 reales. El cargamento de cal en polvo que se halla en la bodega de dicho buque, consistente en unas 1 300 fanegas, estimadas en 1.820 reales y la mitad de otro patache, llamado *Nueva Teresa* tambien de esta matrícula, que con la de sus aparejos y demás que le es perteneciente se valora en 14.787 reales 50 céntimos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Se arrienda la casa núme-

ro 5 de la calle de Batitales. En la de los señores Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon.

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Diario á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.°—*Lugo, San Pedro*, 20, 2.° N. 58.

Emilio Hermida.

Guarnicionero,

CALLE DE LA FRANJA NÚM. 42.

CORUÑA.

En este establecimiento existen CIEN monturas de medio uso, completas. con todo su correaje, las cuales se venden por la cuarta parte de su precio.

Venta de una tartana.

Se vende una tartana en muy buen estado con todos los aparejos para dos caballos. Se halla montada en magníficos muelles.

El que desee comprarla puede entenderse con su dueño, calle de San Márcos número 6. N. 137

Venta de solares.

Continúa la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7. piso 1°, donde se les enterará del precio y demás condiciones. N. 136.

LA ESTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS

Como un ladron nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolentos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretoda de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los piés se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va accompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y sombrio, y es tormentado por malos preságios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estañante; el blanco de los ojos se tiñe de amarillo; la urina es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazon; la vision se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande postracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del higado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el. "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aflige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. —El Jarabe de Peigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por myaor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid.

Sres. Scott y C.ª, Barcelona, 10. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprétario: A. J. White, à Londres.

Tambien de venta al por mayor señores Antonio Busquets y Durán; y G. Formiguera, Barcelona.—Al por menor, en todas las farmacias á **14 REALES FRASCO**. —LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez.

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.

el fuego de una chimenea, cerca de la cual estaban todos reunidos.

Girardiere creyó del caso continuar su perorata.

—Si, Mr. Grandvillain; yo deseo casarme, renuncio á las locuras de la juventud, y solo quiero ocuparme desde hoy en hacer feliz á una esposa, y á los hijuelos que el cielo me concederá indudablemente: oh!..... ¡esto para el hombre debe ser la gran felicidad de la vida!

Mr. Grandvillain continuaba atizando su fuego, como aquel á quien nada importa lo que está oyendo. La señora contemplaba á su perro, y nada entendia de la conversacion.

Antónito Girardiere del ningun efecto que producia su discurso, inclina un poco su frente, y se muerde despechado el labio inferior: alza de pronto su cabeza, y continúa:

—Ahora, Mr. Grandvillain, llego al objeto de mi visita..... objeto que no dudo habrá usted penetrado ya.

Mr. Grandvillain, volvió á hacer otro signo negativo é indiferente.

—Voy, pues, á explicarme. Tiene usted una hija encantadora, un modelo de gracias y de hermosura, amable, instruida, bien educada. ... en fin, para hacer dignamente un panegírico, nada encuentro más á propósito que compararla á su madre.

—Será necesario aplicarle una cataplasma el espinazo, dijo Mad. Grandvillain, pasando la mano por la oreja del perro,

Girardiere quedó osombrado de nuevo; pero, repuesto prontamente, se decidió á echar el resto.

—Yo no puedo ver tantos atractivos sin que mi tierno corazon se conmueva..... sin dejar de encender en mi pecho esta llama ardorosa y casta, que conviene á un hombre que quiere ser padre de familia; y en fin, Mr. Grandvillain, vengo á pedirle formalmente la mano de la señorita Elena, su hija de usted.

El negociante dejó caer un tizon que entónces sostenia con la punta de las tenazas, y encarándose á Teófilo con algun viso de animacion, le dijo:

—¡Ah!.. ¿viene usted á pedirla la mano de Elena?.. ¿y para quién?

ma ternura hácia el bello sexo, imaginó que casándose podria satisfacer el deseo que le atormentaba.

Una hermosa mañana, pues, entró en el cuarto de su madre á saludarla, segun su costumbre habitual; tosió muchas veces, dió algunos paseos por el aposento, y procurando llevar sobre su frente dos mechones de cabellos que se obstinaban en caer sobre el cuello de su frac se acercó al sillon de su madre, y rompió el silencio.

—Querida mamá, es necesario que la diga una cosa.

—Bien, pequeño mio..... habla, ya te escucho.....¿Vas á contarme acaso alguna intriguilla picante de que seas el héroe? ¡ah ah!.... calavera.....

Girardiere se sonrió, y acarició su barba: ¡le gustaba tanto oir que le llamasen *calavera*, aunque sabia demasiado que estaba léjos de serlo!.... Despues respondió:

—No, querida mamá, no se trata de esto: es de una cosa muy importante..... en fin lo que tengo que decirla es, que quiero casarme.

—¡Casarte!.... ¿tú?.... dijo sorprendida la buena anciana. ¡Ah, Dios mio!.... Pero ¿cómo te ha ocurrido esa idea? ¡Casarte!.... ¡tú, que tantas veces me has dicho que querias conservar tu libertad!.... ¡tú, que eres tan feliz. ... que gozas tanto!.... ¡que haces conquistas á millones!....

—Ciertamente..... eso es, pero..... pero uno acaba por oburrirse de esas niñerías; la juventud se destruye: es cosa muy bella esta vida de amores y pasatiempo; pero hay un vacío en el corazon que no pueden llenar estos ligeros goces. ¡Una esposa!.... hijos que nos acarician..... ¡cuán distintos placeres son!.... El título de padre de familia es cosa respetable.. .. en fin, he decidido seguir el ejemplo de la mayor parte de los hombres.

—Muy bien, cásate si es de tu gusto; yo no te lo impediré..... pero nadie te apresura á hacerlo..... tienes demasiado tiempo para ello.

Y la buena anciana daba con su mano de esqueleto suaves golpecitos en las mejillas de su hijo, y si tuviera bastante fuerza se lo hubiera colocado en el regazo, haciéndole saltar como en otro tiempo sobre sus rodillas. Para ella era siempre su pequeño Teó-

(c) Ministerio de Cultura 2005

La Proveedora Universal,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,
de Francisco Fernandez y Hermano,
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

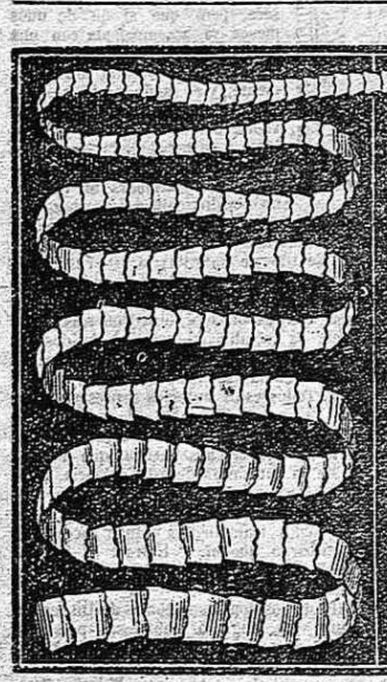

EXPULSION COMPLETA
DE LA
TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÆNÍFUGAS
De Moreno Miquel,
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

MANUEL QUINTERO,
AGENTE DE OFICINAS.
SAN MÁRCOS, 5.—LUGO.

Representacion de Ayuntamientos. Empresas y particulares. Formacion de amillaramientos, repartos de territorial y consumos, matrículas de industrial, presupuestos y cuentas.

Se encarga de expedientes de la pension de 2 reales diarios á los padres de soldados fallecidos en accion de guerra, cobro de haberes, enganches y alcances del servicio militar, así como de atrasos del clero, etc., etc.

Hace pagos de redenciones y censos.

En resúmen: toma á su cargo toda clase de asuntos que hayan de ventilarse en las oficinas públicas.

Diez años de experiencia favorecen notablemente el buen desempeño de su mision.

En la misma oficina se compra papel del empréstito y demás de la Deuda.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.
VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.
Salidas mensuales de Carril y Vigo.
PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.
Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y VIGO el dia 3 de MAYO el nuevo y magnífico vapor

TRENT,

de porte de 3.000 *toncladas y* 600 *caballos*

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª *Cámara*	2.ª *Cámara.*	3.ª *Cámara.*
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3,130	1.955	1.000

El dia 2 de MAYO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

MINHO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; *Agente en Lugo*, D. Manuel Quintero. N. 28

GRAN
Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,
de D. Canuto Berea,
REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administracion de este DIARIO darán razon. N. 128

Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el dia 21 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

PIEDRAS FRANCESAS
para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

filo, su Benjamin: no imaginaba que tenía ya cuarenta y nueve años, no le veia envejecer, y le encontraba siempre hermoso. ¡Dulce afecto de la ternura maternal, que hace mirar á un hijo con los ojos del corazon!

Pero Girardiere, que al cabo se veia con los del rostro, no desconocia ya que habia concluido para él la juventud: por eso respondió á su madre:

—El tiempo de la mocedad pasó para mí; es una ilusion imaginar otra cosa: yo me he creado una idea encantadora de la felicidad positiva que debo disfrutar en la vida doméstica, al lado de una esposa que me ame, y me colme de atenciones delicadas. Pardiez cuando uno está resueltamente decidido á hacer una cosa, es inútil pensar en retroceder.

—Pues bien, mi pequeño; si es así, cásate, escoge una linda compañera. ¡Oh!.... ¡diantre!.... Vas á tener más suerte de lo que piensas..... ¿Has hecho ya la eleccion?

—No, mi querida mamá.. .. no he señalado á mi futura compañera.. .. pero no esto es del caso; pienso, como usted, que sólo me veré embarazado para elegir..... Tengo mil escudos de renta..... más tenía en otro tiempo, pero he sido desgraciado en mis especulaciones: en fin, mil escudos es un partido bastante regular, especialmente cuando va reunido á ellos un físico que nada tiene de defectuoso.

—¡Vaya!.... tú encontrarás una mujer que te traiga .. . lo ménos..... cien mil francos.

—Claro está!..... Pst!..... cien mil francos solo producen cinco mil libras de renta; pero yo no repararé en algunos millares de francos más ó ménos, á trueque de hallar una mujer bonita; porque yo quiero una esposa de una hermosura singular.

—¡Oh!.... tienes razon; un buen mozo y jóven como tú tiene mucho en que escoger..... Pero, mi pequeño, te lo repito.....no te precipites.... ¿oyes?

Persuadido estaba Girardiere de que encontraria partidos á millares, porque sabia que los maridos escasean más que los amantes, y que los que se presentan con valor para tomar una mujer son muy buscados.

«En verdad que no tuve fortuna en mis amores, decia para sí Girardiere, y que de nada me ha servido ser atrevido con las mujeres; pero cuando yo diga *quiero casarme*, ¡oh entónces todas las solteras, todas las viudas procurarán agasajarme!»

Tales eran las reflexiones de Teófilo: jamás le ocurria decirse ásí propio: «Yo voy á cumplir cincuenta años; casi estoy calvo, ajada está mi figura, tengo los ojos hinchados, y la pata de avestruz, y no tengo gracia maldita para enamorar.» *Bridoison* pretende que estas cosas se las comprende y se las masca uno para sí: yo creo que hay pocos hombres que se hagan tales confesiones.

Al dia siguiente, despues de vestirse de etiqueta, se presentó en casa de unos ricos negociantes que tenian una hija de diez y ocho años, de hermosos ojos negros, boca pequeña, pequeña mano, y pié pequeño; pero que no se la consideraba como despejada, ni era vivaracha que digamos.

Despues de una conservacion nécia é insignificante, como todas las que sostienen las personas tontas, Girardiere abordó en fin la cuestion, y como hombre satisfecho de sí mismo, en tono lleno y sostenido dijo:

—Caballero Grandvillain, creo que usted habrá oido decir de algun tiempo á esta parte que he formado la resolucion de casarme.

M. Grandvillain, padre de la señorita, hizo con la cabeza un signo negativo: despues, volviéndose muellemente hácia su esposa, que estaba muy entretenida acariciando á un perrito que tenia sobre sus rodillas, le dijo:

—¿Has oido tu en algun lado que Mr. Girardiere quiere casarse?

La señora levantó maquinalmente la cabeza, buscó un pañuelo por detrás de su silla, tomó su caja de tabaco de encima de la chimenea, y dijo en fin:

—Sultan no come hace dos dias: hasta rehusa el azúcar, que es su regalo favorito: temo que esté indispuesto.

—Mr. Grandvillain, que vió á su esposa tan ocupada con el perro, no juzgó necesario repetir su pregunta, y se puso á atizar

(c) Ministerio de Cultura 2005